



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C / Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J

TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: [ayto@villanuevadelascruces.es](mailto:ayto@villanuevadelascruces.es)

Dirección Electrónica : [www.villanuevadelascruces.es](http://www.villanuevadelascruces.es).

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047/ NUT. ES615

EXPEDIENTE: 2022/CON\_02/000008. CONTRATO DE OBRA. PISCINA MUNICIPAL .

### INFORME DE FISCALIZACIÓN

EXPEDIENTE DE ORIGEN	
N.º Expediente:	2022/CON_02/000008
Tipo:	Obras
Procedimiento:	Abierto simplificado
Órgano de contratación:	Pleno Municipal
Nombre:	
Obra de CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES	

### FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL, desarrollado por el RD 424/2017; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del RD 128/2018, esta Intervención formula la fiscalización que se detalla a continuación.

### PROPUESTA DE GASTO

Tipo de gasto	Importe (Incluido IVA)
Contrato de Obra	239.000,35 euros.

### EXTREMOS COMPROBADOS

<input checked="" type="checkbox"/> <b>Existencia y adecuación del Crédito</b>	Se trata de un gasto previsto que asciende a 239.000,35 €, para el que existe consignación presupuestaria por importe de 257.003,03 €. en el estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022, en la aplicación presupuestaria 342.622.02, de los cuales se ha efectuado en fecha 05/07/2022 la retención de crédito por el citado importe de 239.3000,35 euros. Dicho crédito fue generado mediante modificación de créditos nº. 3/2022, por generación de créditos con remanente de tesorería del ejercicio anterior.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Competencia</b>	El órgano competente para la aprobación del gasto objeto de esta fiscalización es el Pleno, de conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Contenido y tramitación</b>	Del examen de la documentación obrante en el expediente se verifica que el contenido y la tramitación del mismo se ajustan a las disposiciones aplicables al caso.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</b>	A la vista de las cifras indicadas y en consonancia con lo expuesto en el informe de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria de la aprobación del presupuesto, así como informe de igual naturaleza que consta en el expediente de modificación de créditos nº. 3/2020 con remantes del ejercicio anterior, el gasto no genera déficit de financiación, verificándose así el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en este ejercicio.

Código Seguro de Verificación	IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME	Fecha	05/07/2022 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME</a>	Página	1/2



	A la valoración de las repercusiones del contrato en cuestión sobre el cumplimiento de la sostenibilidad financiera, contenida en la Memoria explicativa de la necesidad de contratación incluida en el expediente, se verifica el cumplimiento de sostenibilidad financiera de la contratación propuesta.
✓ <input type="checkbox"/> <b>Documentación</b>	Del examen de la documentación presentada se verifica que la misma cumple lo exigido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para la autorización de este tipo de gastos.

### RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

✓ <input type="checkbox"/> <b>Fiscalizado de conformidad</b> ✓ <input type="checkbox"/> <b>Fase A</b>	<b>Procede la tramitación del Expediente.</b>
<b>Reparos</b>	No.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

**Fdo.- Isidoro Gutiérrez Ruiz.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Código Seguro de Verificación	IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME	Fecha	05/07/2022 12:17:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7D2SJ7DBV4RBFUCVNNJ5XGME</a>	Página	2/2

